

	<b>Hasta el día 20</b>	
<b>Retenciones e ingresos a cuenta</b>	- Rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta:	
	• Grandes empresas: enero de 2012.	
	• Administraciones públicas, incluida la Seguridad Social, cuyo último Presupuesto anual aprobado con anterioridad al inicio del ejercicio supere los 6 millones de euros: enero de 2012.	
	- Rendimientos del capital mobiliario.	
	• En general: Grandes empresas: enero de 2012.	123
	• Rendimientos implícitos. Grandes empresas: enero de 2012.	124
	• Intereses de cuentas bancarias. Grandes empresas: enero de 2012.	126
	• Operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez. Grandes empresas: enero de 2012.	128
	- Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. Grandes empresas: enero de 2012.	115
	- Transmisión o reembolso de títulos de IIC. Grandes empresas: enero de 2012.	117
<b>Declaraciones informativas</b>	- Declaración anual de 2011 de Planes, Fondos de Pensiones, sistemas alternativos y Mutualidades de Previsión Social. Presentación en soporte y por Internet.	345
	- Declaración anual de 2011 de subvenciones satisfechas a agricultores y ganaderos en soporte y por Internet.	346
<b>Primas de seguros</b>	- Declaración-liquidación de enero de 2012.	430
<b>Impuestos Especiales</b>	- Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*)	553
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Alcohol. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*)	554
	- Impuesto sobre Productos Intermedios en Fábricas y Depósitos Fiscales de Productos Intermedios. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*)	555
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en Fábricas de Productos Intermedios. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*)	556
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Bebidas Derivadas. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*)	557
	- Impuesto sobre la Cerveza. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*)	558
	- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: enero de 2012. (*)	570
	- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: enero de 2012. (*)	580
	- Impuesto sobre la Cerveza. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011.	561
	- Impuesto sobre Productos Intermedios. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011.	562
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011.	563

(Continúa en la página siguiente)

	(Viene de la página anterior) <b>Hasta el día 20</b>	<b>Declaración</b>
<b>Impuestos Especiales</b>	- Impuesto sobre la Electricidad. Grandes empresas: enero de 2012.	560
	- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: enero de 2012.	564
	- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: enero de 2012.	566
<b>IVA</b>	- Régimen General. Autoliquidación. Declaración de enero de 2012.	303
	- Grupo de entidades, modelo individual. Declaración de enero de 2012.	322
	- Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC. Declaración de enero de 2012.	340
	- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias. Declaración de enero de 2012.	349
	- Grupo de entidades, modelo agregado. Declaración de enero de 2012.	353
	- Operaciones asimiladas a las importaciones. Declaración de enero de 2012.	380
<b>Número de Identificación Fiscal</b>	- Declaración de cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de crédito. Cuarto trimestre de 2011. Presentación en soporte y por Internet.	195
	- Declaración anual de 2011 de cheques cuyo titular no haya comunicado su NIF a las Entidades de crédito. Presentación en soporte y por Internet.	199
<b>Sociedades. Pagos fraccionados</b>	<b>Hasta el día 29</b> - Entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural: opción/renuncia a la opción para el cálculo de los pagos fraccionados sobre la parte de base imponible del período de los 3, 9 u 11 meses de cada año natural. (**)	036
<b>Declaraciones informativas</b>	- Declaración anual de 2011 de consumo de energía eléctrica.	159

(\*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán el modelo 510 para todos los Impuestos.

(\*\*) Si el período impositivo no coincide con el año natural la opción/renuncia a la opción se ejercerá en los 2 primeros meses de cada ejercicio o entre el inicio del ejercicio y el fin del plazo para efectuar el primer pago fraccionado si dicho plazo es inferior a 2 meses.

**Nota:** El presente calendario fiscal ha sido elaborado en base a la información disponible a la fecha en la página oficial de la AEAT.